Apartadó, octubre 23 del 2020

Ingeniero:
ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ
Subdirector, CTAPT
Regional Antioquia –SENA
Apartadó

ASUNTO: INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CO1. PCCNTR. 1404873 del año 2020**,** DURANTE EL PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020.

INFORME N°08

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO		
Entidad Contratante:	SENA	
Supervisor:	LUZ ELENA PATIÑO OROZCO	
Objeto del Contrato:	IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LA RED DE CONOCIMIENTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO.	
Contrato No:	CO1. PCCNTR. 1404873	
Contratista:	TOMÁS ENRIQUE PÉREZ FANDIÑO	
Valor del Contrato:	$36.764.572.00	
Fecha de inicio:	2 DE MARZO DE 2020	
Fecha de terminación:	16 DE DICIEMBRE DE 2020	
Número de la póliza	N° AA030866	Vigencia: 27/02/2020 - 15/04/ 2021

2. NOVEDADES

	TIPO DE NOVEDAD	SI	NO	TRÁMITE DE LA NOVEDAD
1	Suspensión		X	
2	Modificación		X	
3	Adición		X	
4	Prórroga		X	
5	Cesión		X	
6	Terminación anticipada		X	

Justificación de la novedad:			
Novedad informada a la aseguradora	**SI**	**NO**	Fecha informe novedad aseguradora:
	Vigencia Final Póliza:		
	Valor Final Póliza:		

NOTA: Si hay novedades se describen los actos administrativos realizados, que deben ingresar al expediente contractual, con el formato de "Compromiso" (control de ingreso documentos al expediente).

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

Valor total del contrato:	$36.764.572.00
Pago mensual:	$ 3.790.162.00
Valor Total Pagado:	$30.194.957.00
Valor Desapropiado:	$ 758.033.00
Saldo financiero a ejecutar:	$ 6.569.615.00

4. INFORMACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Número de la planilla de aportes:	**No**. 9411041278			
Valor mínimo requerido: $440.200	Salud $189.600	Pensiones $ 242.600	ARL $ 8.000	Otros:

Es pensionado	SI:	NO: X	

5. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

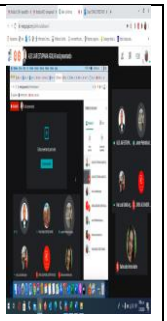
¿EL CONTRATISTA REPORTA ANTECEDENTES?	ABRIL		JULIO		OCTUBRE	
Judiciales	SI:	NO:	SI:	NO:	SI:	NO: X
Disciplinarios	SI:	NO:	SI:	NO:	SI:	NO: X
Fiscales	SI:	NO:	SI:	NO:	SI:	NO: X

6. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

Entregó informe de ejecución				SI:	NO:	Porque:	
No. Obligación	**Obligaciones Contractuales**	**Actividades en la ejecución del mes**	**Cumple**	**Cumple parcialmente**	**No cumple**	**Evidencias**	**Observaciones/ Justificación** si la respuesta es diferente a cumple
1	Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes	Desarrollar el proyecto formativo de acuerdo a los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes	**X**			Proyecto formativo, guías de aprendizaje de los ID. 1903881, 1833277, 1903209, 1835704, 2067500, 2069198, 2164837	Calificaciones de ID. 1903881, 1833277, 1903209, 1835704, 2067500, 2069198, 2164837 Y Guía de aprendizaje
2	Programar las actividades de enseñanza-aprendizaje-evaluaciones de conformidad con los proyectos formativos y el calendario de	Orientar las actividades E-A-E de conformidad con el proyecto formativo	X			Plan de trabajo concertado.	

	formación institucional, según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado						
3	Reportar oportunamente en el sistema de Sofía Plus todas las actividades y procedimientos de la ejecución de la FPI: Rutas de Aprendizaje, Guías de aprendizaje, Proyecto Formativo, Juicios de Evaluación y demás actividades propias del proceso formativo	Diligenciar en la plataforma Sofia Plus las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.	X			Rutas de aprendizaje Sofia Plus	DRIVE E-MAIL SOFIA PLUS CALIFICACIONS DE COMPERENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE.
4	Presentar informes mensuales de la ejecución del objeto contractual, reportando además la información académica y administrativa requerida del proceso de formación.	Gestionar los informes de las actividades inherentes al objeto contractual.	X			Informe de ejecución Contractual correspondiente al mes de octubre del 2020.	
5	Realizar acompañamiento a los aprendices en etapa práctica, según el reglamento del aprendiz vigente y debidamente autorizado por la Coordinación Académica.	No Aplica para el presente mes de agosto de 2020	X			No Aplica	
6	Participar en los comités de evaluación y seguimiento		X			No Aplica para el presente	

	ordinario y extraordinario que se programen para los aprendices a su cargo.	No Aplica para el presente mes de agosto de 2020				octubre de 2020	
7	Apoyar los procesos de autoevaluación del centro de formación, de acuerdo con lo establecido con el Consejo Nacional de Acreditación - CNA, así como la consolidación de la documentación para radicar en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - SACES, los programas que se presenten para Registro Calificado, previa instrucción de la Coordinación Académica.	No Aplica para el presente mes de octubre de 2020.	X			No Aplica	
8	Conformar, si la coordinación académica lo requiere, equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos.	Para el presente mes de octubre y finales del mes de septiembre de 2020, se participó en las siguientes reuniones:	X			Se participó en las siguientes reuniones: Fecha: 15/09/2020 Tema: reunión general instructores - a la socialización del Código de Integridad Fecha: 28/09/2020 Tema: Logística EDV.	

						Fecha: 2, 5, 6 y 7 octubre del 2020, Tema: Preparativos y logística del Evento de Divulgación Tecnológica Fecha: 07/10/2020 Particionamos en el EVD. De la red de servicios financieros del CTAPT.	 
9	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y al reconocimiento de aprendizajes previos.	No Aplica para el presente mes de octubre de 2020.	X			No Aplica	
10	Participar en proyectos de investigación aplicada cuando las condiciones del programa de formación lo permitan, haciendo entrega oportuna de los productos de investigación adelantados.	No Aplica para el presente mes de octubre de 2020.	X			No Aplica para el presente mes	

11	Efectuar los pagos al sistema general de seguridad social integral, lo cual será un requisito previo para el pago periódico de sus honorarios.	Planilla pago de seguridad social mes de septiembre de 2020.	X			Soporte planilla de pago mes de septiembre del 2020 # 9411041278 cancelado el 30/09/2020.	
12	Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia 240201044 "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS", o su norma actualizada 240201056 "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" y aportar el respectivo certificado vigente al presentar su informe de ejecución contractual.	En la cuenta del mes de marzo se adjuntó certificado de acuerdo a la norma de Competencia Laboral 240201056	X			Certificación de Competencia laboral	
13	Desarrollar las actividades de formación aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos naturales agua, aire y suelo. Esto, en cumplimiento del artículo 79 C. Nal., Decreto 2981 de 2013 y Resolución SENA 1471 del 2013 y demás normas concordantes	Formato diligenciado de verificación de condiciones de ambientes de aprendizaje, GFPI – F021 diligenciado	X			Bitácora de Ambiente (Actas).	

Nota 1: Las actividades que desarrolla el personal de instructores, deberán estar indicadas en el formato "tiempos actividades académicas" (Sofia plus) y demás evidencias según el caso.
Nota 2: Las actividades que desarrolla el personal de apoyo administrativo, deberá, estar indicadas en el formato definido en "Compromiso".

INFORME LEGAL
Descripción de incumplimiento ya sea por: retraso, inconveniente, asunto pendiente por resolver y punto crítico del contratista

Motivo del requerimiento:	(Los hechos que produjeron el mismo.)			
Cumplimiento a las Obligaciones:	Retraso	Inconveniente	Asunto Pendiente	Punto crítico
	Otros:			
Tiempo otorgado para realizar la acción requerida:				
Verificación de lo requerido	SI:	Evidencias		
	NO:	Por qué:		

NOTA: en caso de incumplimiento, el supervisor presentara una evidencia escrita de las irregularidades, anomalías o hechos que dieron lugar a este con la notificación al contratista.

Para constancia se firma en Apartadó, los 23 días del mes de octubre de 2020.

FIRMA DEL SUPERVISOR
LUZ ELENA PATIÑO OROZCO
Supervisor del Contrato N° CO1. PCCNTR. 1404873 del año 2020

Anexos:
Evidencias en (11) folios
Formato planilla de pago mes octubre de 2020
Soporte pago seguridad social mes septiembre 2020
Informe de Supervisión mes octubre 2020
Tiempos académicos y/o administrativos (Sofía plus) mes octubre 2020
Diagrama Sofía plus mes octubre 2020
Plan de trabajo concertado mes octubre 2020 ID. 1903881

Certificado de antecedentes disciplinarios Procuraduría mes octubre de 2020
Certificado de antecedentes disciplinarios Contraloría mes octubre de 2020
Certificado de antecedentes Judiciales – PONAL mes octubre de 2020
Certificado protocolos de bioseguridad
Capacitación Módulo 2 - Riesgos en el puesto de trabajo


Recibidos (1.283)
Recibidos (117)
Politécnico Colom
Meet - Reuni
Correo: TOMAS E.
Antecedentes Poli
Policía Nacional d
antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml
Aplicaciones
sent
Información Contra...
Politécnico Colomb...
www.smartfit.com.c...
Reporte y seguimie...
Descargar videos d...
https://campus.ude...
POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA
INICIO
CONTÁCTENOS
PREGUNTAS FRECUENTES
Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:37:08 horas del 07/10/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 71941357
Apellidos y Nombres: PEREZ FANDIÑO TOMAS ENRIQUE
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.
Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.
Volver al Inicio
71941357.pdf
Certificado.pdf
planilla de pago m....pdf
Mostrar todo
ESP
10:37 a. m.
7/10/2020

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 151625184

WEB
10:33:25

Bogotá DC, 07 de octubre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) TOMAS ENRIQUE PEREZ FANDIÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71941357:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de octubre de 2020, a las 10:35:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	71941357
Código de Verificación	719413572010071035l5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB